



DECRETO N° 780/21

19 de octubre de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 734/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 27 de septiembre de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 117/21 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 156.555/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

MATERIALES

CANTIDAD

Caños Estructurales de 60 x 60 x 1,6	15 unidades
Hierros ángulos de 1" x 3,16	30 unidades
Mallas de 2,5 x 2,5	30 unidades
Electrodos punta azul 2,5mm	6 Kg.
Discos de corte de 7"	10 unidades
Discos de corte de 115mm	10 unidades

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 156.555/21;

Que, cotizó la firma: CORRALON EL CONDOR S.R.L., en todos los ítems y por la suma total de pesos trescientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y cinco con 00/100, todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 14 del Expediente N° 156.555/21;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 15 del Expediente N° 156.555/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE

PRECIOS N° 117/21, celebrado el día 18 de octubre de 2021, recomendando adjudicar a la firma CORRALON EL CONDOR S.R.L., CUIT Nro. 30-71703434-8, con domicilio en calle Los Pinos 2065 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$359.175,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 117/21 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 117/21, llevado a cabo el día 18 de octubre del corriente año, conforme el Expediente N° 156.555/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 117/21: a la firma CORRALON EL CONDOR S.R.L., CUIT Nro. 30-71703434-8, con domicilio en calle Los Pinos 2065 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$359.175,00).

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Ruben Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.